

COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Ley XVII N° 1

Personería Jurídica A-74

Belgrano 2135 - Tel/Fax (0376) 4437102 / 376 5102021 / 376 5124715 / 4233520 - Posadas - Misiones

E-mail: info@colodmis.org.ar - www.colodmis.org.ar

REQUISITOS PARA GESTIONAR LA MATRÍCULA PROFESIONAL

- 1º) Título Profesional legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación, Original y tres o más fotocopias (reducido a hoja A4).
- 2º) Dos fotos tamaño carnet 4x4 con fondo blanco - Fotocopia DNI - Constancia de CUIL/CUIT.
- 3º) Domicilio en la Provincia de Misiones. Certificado de Domicilio de la Policía.
- 4º) Informar matrículas anteriores. Si estuviere matriculado en otro Colegio de Odontólogos presentar certificado de “Libre de Deudas” original.
- 5º) Firmar el registro de Título y datos en el Libro correspondiente y en la ficha solicitud que se confeccionará al efecto.
- 6º) El Profesional recién egresado que aún no hubiera recibido el Título Profesional, podrá gestionar una Matrícula Provisoria válida por seis meses con la certificación original de egreso expedida por las autoridades universitarias.
- 7º) Abonar el Derecho de Matrícula al valor vigente en la fecha y Rematriculación:
\$ 557.000 (Pesos quinientos cincuenta y siete mil).
-> Bonificación más de 2 años de egresados misioneros: \$ 280.000 (Pesos doscientos ochenta mil).
-> Bonificación hasta 2 años de egresados misioneros: \$ 225.000 (Pesos doscientos veinticinco mil)
- 8º) El trámite es personal y con turno en la sede del Colegio de Odontólogos.
- 9º) En dicho acto le serán entregados al interesado ejemplares de los Estatutos, Código de Ética, Reglamentos y demás informaciones del Colegio.
- 10º) Otros detalles relacionados con el trámite y la condición de matriculado serán informados en el acto de formalizar el registro.

La Mesa Directiva